

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Alcance Boletín G-031B Publicación de CDP que queda disponible – Cronograma Resolución CREG 001 de 2021

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, da alcance al boletín del asunto, el cual hace referencia al Artículo 10 de la Resolución CREG 001 de 2021 y la Circular CREG 018 de 2021, socializado mediante el Boletín G-009 B INF Cronograma Trimestral CCT Circular CREG 018 de 2021 - Trimestre 2026-II, informando que para el tramo Barranquilla – La Mami se presenta congestión contractual y por tanto hay lugar a los mecanismos de asignación mediante subasta, referenciados en la Resolución CREG 001 de 2021, así:

Tramo	Año	Trimestre	DR	DNR	DR+DNR	CDP	CDP para DNR	CDP Remanante < DNR	Subasta para el tramo t
Barranquilla - La Mami	2027	1	0	4481	4481	2425	2425	SI	SI hay lugar a la subasta, toda vez que se cumplen las condiciones establecidas en el Artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2021.
		2	0	4481	4481	2425	2425	SI	
		3	0	4481	4481	2425	2425	SI	

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.


MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY
 Directora del Gestor de Gas Natural